

Para el despacho de oficio que se hizo
SEDE DE VAYAS
DE MIL SEISCIENTOS
Y CINCUENTA



En Ayuntamiento que Murcia celebró a
ocho de Marzo mill seiscientos y treinta el Señor
Dr Pedro Carrillo Residor, y uno de los Comisarios del
arequia mayor de aljufia dijo que sin embargo
dequelo herederos de los pagos de Beniza y Benimo
gi representaron a esta Ciu. en el cauildo antecedente
los agravios que se les causaba con el nuevo Reparti-
miento de las aguas pidiendo se reformase por los
moribos que representaron, y sin embargo se
cuare este expediente segun lo resolvió la Ciudad:
Aora con audido ante la Real Justicia pidiendo
se les mantenga en la posesion en que estan de Regan
en los dias, y dias que les pertenese: y que se Reboque
por Comisario imperio el auto proveido por el Señor
Alcalde Mayor apedimento de la cofradia de S.
Luisa en que mandó se observare el nuevo Regla-
mento de dichas aguas, y publicarse para su observan-
cia: De que da cuenta a esta Ciudad para que en
su inteligencia, y la de pertenecente el Reglamente
de las aguas en fuerza de suplenitorio, Venuelto
lo mas conveniente = Cauendolo oido acorido
que los Cavalleros Comisarios de dha arequia
Mayor haga pasar a los abogados el Real yreui-
lejo del Señor Rey Dr. Alphonso para la distribu-
cion de las aguas, y la Real Cedula para el
conocimiento en las Jurisdicciones estranas sobre
el mismo hecho del Repartimiento de aguas

